



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 049/2011
Extraordinaria

Fecha: *jueves, 07/07/2011*
Hora: *8:30 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

PUNTOS INFORMATIVOS

Informes preliminares de la Comisión de Trabajo designada para analizar la problemática interna de la Universidad, APUNET- AEAUNET- SUTUNET.

PUNTOS PARA DECISIÓN

3. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET, la Universidad Francisco de Paula Santander y CIDEA.
4. Consideración, en primera discusión, del Convenio entre la Gobernación del Estado Táchira y la UNET.
5. Consideración, en segunda discusión, del Manual de Normas y Procedimientos para el Ingreso y Circulación en la Sede Principal de la UNET.
6. Consideración de salida del país de personal académico.
7. Consideración de permiso remunerado de personal académico.
8. Consideración de cambio de dedicación de personal académico.
9. Consideración de permiso remunerado de personal administrativo.
10. Consideración del traspaso presupuestario N° 79/2011, del Decanato de Investigación.

PUNTOS VARIOS.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día.

2. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

PUNTOS INFORMATIVOS

Informes preliminares de la Comisión de Trabajo designada para analizar la problemática interna de la Universidad, APUNET- AEAUNET- SUTUNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario conoció los informes preliminares de la Comisión de Trabajo APUNET-AEAUNET-SUTUNET, designada para analizar la problemática interna de la Universidad.

PUNTOS PARA DECISIÓN

3. **Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET, la Universidad Francisco de Paula Santander y CIDECA.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET, la Universidad Francisco de Paula Santander y CIDECA, adscrito al Decanato de Postgrado de la UNET.

4. **Consideración, en primera discusión, del Convenio entre la Gobernación del Estado Táchira y la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Convenio entre la Gobernación del Estado Táchira y la UNET, con las observaciones realizadas en la presente sesión.

5. **Consideración, en segunda discusión, del Manual de Normas y Procedimientos para el Ingreso y Circulación en la Sede Principal de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, el Manual de Normas y Procedimientos para el Ingreso y Circulación en la Sede Principal de la UNET, con las observaciones realizadas en la presente sesión.

6. **Consideración de salida del país de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, del siguiente personal académico:

- **Carlos Eloy Chacón**, adscrito al Departamento de Arquitectura, a fin de desarrollar los objetivos de culminación de su Tesis Doctoral, en la Universidad de Valladolid, España, desde el 17 de septiembre al 15 de octubre de 2011, con permiso remunerado.
- **Jersus Colmenares**, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, a fin de realizar diligencias personales, en Estados Unidos y Canadá, desde el 04 hasta el 08 de julio de 2011, con permiso no remunerado.

7. **Consideración de permiso remunerado de personal académico.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso remunerado a la profesora



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Bridget Moreno, adscrita al Decanato de Investigación, desde el 15 de septiembre de 2011 hasta el 30 de marzo de 2012, a fin de presentar y discutir su tesis doctoral en la Universidad de Córdoba, España.

8. Consideración de cambio de dedicación de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

9. Consideración de permiso remunerado de personal administrativo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso remunerado a la funcionaria **Nancy Beatriz Becerra Chávez**, adscrita al Decanato de Extensión, desde el 12 de septiembre de 2011 por seis (06) meses, a fin de realizar terapias de recuperación a su hijo.

10. Consideración del traspaso presupuestario N° 79/2011, del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario N° 79/2011 del Decanato de Investigación, por un monto de bolívars trescientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y cinco con doce céntimos (bs 340.845,12).

PUNTOS VARIOS.

Puntos informativos.



Dr. Edgar Alirio Pernía Carvajal
Secretario Accidental

EAPC/mmd